



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790472124001

RAZÓN SOCIAL:

AGUAS SUBTERRANEAS ASUBSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

ASUBSA

REPRESENTANTE LEGAL:

HINOSTROZA PEÑAHERRERA GALO
ERNESTO

CONTADOR:

CASTILLO LUZURIAGA DAVID ALEJANDRO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

10/09/1980

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/1981

FEC. ACTUALIZACIÓN:

12/11/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PERFORACION, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION DE POZOS PARA CAPTACION DE AGUA SUBTERRANEA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: SAN CAMILO Calle: PASAJE CENEPa Numero: N4-309 Interseccion: PANAMERICANA NORTE Piso: 0 Oficina: PB Kilometro: 14 1/2 Referencia ubicacion: MEDIA CUADRA DE LA FABRICA CORA Telefono Trabajo: 022823935 Telefono Trabajo: 022823936 Telefono Trabajo: 022823937 Email: asubsa@andinanet.net Fax: 022823557 Apartado Postal: 1711-6123 Celular: 0993575634 Celular: 0993575034

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPEs, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

\ ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2019001093799

Fecha: 30/04/2019 07:17:53 AM